

VISTOS Y CONSIDERANDO

Los Estatutos del PDC, el Reglamento de Elecciones Internas, y el acuerdo de la Junta Nacional del PDC de 2 y 3 de septiembre de 2016.

SE RESUELVE:

1.- TÉNGASE COMO PODER PARA APODERADOS DE LOCALES DE VOTACIÓN, con ocasión de la elección de Directiva Nacional del PDC fijada para el día 8 de enero de 2017, el formato oficial que se adjunta, el cual debe considerarse parte integrante de la presente Resolución.

2.- ÓRDENESE A LOS DELEGADOS ELECTORALES, dar cumplimiento a esta Resolución en sus respectivos territorios.

Comuníquese a la Secretaría Nacional PDC, Apoderados Generales de las listas en competencia, Delegados Electorales regionales.

Publíquese en sitio Web PDC. Archívese.

Resolución acordada con fecha 03 de enero de 2016, por el Pleno del Tribunal Supremo PDC, señores Hugo Cifuentes Lillo, Jorge Donoso Pacheco, Raimundo González Aninat, José Miguel Donoso Trigo, Gonzalo García Palominos, Héctor Ruiz Vargas, Carlos Cárdenas Maturana y Patricio Reyes Zambrano. El Pleno autorizó a firmar la presente resolución al Secretario Abogado don Ricardo Sánchez Valdés.





**PODER
APODERADO (A)
ELECCIÓN DIRECTIVA NACIONAL PDC 2017**

..... Apoderado General de la Lista a Directiva Nacional del PDC, viene en designar por este instrumento a don(ña), con domicilio en, comuna de, de la Región de, Cédula Nacional de Identidad N°....., militante del Partido Demócrata Cristiano, como Apoderado(a) de la Lista en el local de votación de la comuna de, Región de para que la represente con ocasión de la Elección de Directiva Nacional del PDC del 8 de enero de 2017.

El (la) apoderado(a) designado(a) tendrá todas y cada una de las facultades y garantías mencionadas en el Estatuto PDC, Reglamento de Elecciones Internas, y los demás derechos que conduzcan al desempeño de su mandato.

.....
Apoderado General
C.I.:

.....
Apoderado de Mesa
C.I.:

En Santiago, a de enero de 2017.